

	POLÍTICA DE COMPROMISO SOCIAL	Código: PLT-013
		Creado: 11/11/2022
		Actualizado: 00/00/0000
		Versión: 1

LOGICARIBE S.A.S. en aras de mantener su responsabilidad social empresa, ha establecido los siguientes compromisos social con sus empleados:

- No practicar ni permitir el trabajo infantil en las operaciones de LOGICARIBE S.A.S. (Convenio No. 182).
- Todas las formas de trabajo forzado, obligatorio o de esclavitud están prohibidas en LOGICARIBE S.A.S., incluyendo el uso de mano de obra objeto de trata y en condiciones de servidumbre (Convenio No. 29 y No. 105).
- Respetar la diversidad de opiniones y visiones tanto dentro de la organización como fuera de ella, por eso se respeta el derecho a la libre asociación y que al hacerlo están protegidos contra todo acto de discriminación o represalias por motivos de afiliación (Convenio No. 87 y No. 98).
- Se prohíbe cualquier distinción, exclusión o preferencia que invalide o perjudique la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo; de igual manera, el pago diferenciado a hombres y mujeres por una tarea de igual valor (Convenio No. 100).
- Todas las formas de discriminación en el trabajo, en la contratación, capacitación, asignación de tareas, beneficios laborales, políticas y procedimientos de promoción, y otras oportunidades para obtener mejores condiciones, pago o superación se prohíben en LOGICARIBE S.A.S. (Convenio No. 111).
- Dar prioridad a la contratación y capacitación de mano de obra local y de las zonas de influencia de nuestras operaciones.
- No exigir a potenciales empleados el pago de "depósitos", ni retener sus documentos de identidad para iniciar una relación laboral.
- Tratar a todos los empleados con dignidad y respeto. No se practicará ni tolerará el uso de castigos corporales, coerción mental o física o abusos verbales a los empleados. No está permitido el trato severo o inhumano.
- No permitir ningún comportamiento que sea amenazador, abusivo, explotador o sexualmente coercitivo, incluyendo gestos, lenguaje, y contacto físico en el lugar de trabajo y, donde sea aplicable, o en otras instalaciones para el uso de los empleados ofrecidos por la empresa.
- Operar de manera alineada con las normativas de cada territorio donde se labora y generar lazos de colaboración estrechos con las comunidades con las que tiene contacto.
- Mantener actualizado el cumplimiento de la legislación nacional laboral, aplicable a nuestra actividad objeto social y dar cumplimiento a los derechos nacionales e internacionales a los que tiene el trabajador y sus familiares.
- Estamos comprometidos a capacitar a nuestros colaboradores en temas relacionados a la legislación laboral, social, seguridad y salud en el trabajo, actividades propias de la operación y cualquier otro tema que así fuese necesario para contribuir en el beneficio a nuestros colaboradores.

El incumplimiento de esta política constituye una causal para sanciones disciplinarias. La Gerencia se compromete a brindar los recursos necesarios para el cumplimiento de esta política.


CARLOS JOSE PUENTES AGUILAR
Gerente